

Fecha: 30-03-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 217,9

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: "Te voy a matar": detienen a mujer por amenazas contra alcalde



FUE DETENIDA TRAS DENUNCIA DEL JEFE COMUNAL DE ALGARROBO.

"Te voy a matar": detienen a mujer por amenazas contra alcalde

Mónica Jorquera Escobar
cronica@lidernanantonio.cl

Por el delito de amenazas simples cometidas en contra del alcalde de Algarrobo Marco González y su cónyuge, carabineros detuvieron a una mujer en dicha comuna, en medio de una fiesta costumbrista.

Según describió el fiscal Fred Silva en la audiencia de formalización en contra de la algarrobina de 44 años, el hecho sucedió la noche del sábado pasado durante el festejo en la localidad de San José.

Entonces, expuso el persecutor en el Juzgado de Garantía de San Antonio, la imputada "procede, de manera seria y verosímil, a amenazar al alcalde de Algarrobo, el señor Marco González Candia, indicándole expresamente lo siguiente: 'Ladrón 643#, qué te crees, te vamos a matar, perro %42'".

Agregó sobre la dinámica de los hechos, que en la misma instancia, la acusada le dice "de manera seria y verosímil a doña V.A.N.R., cónyuge del denunciante, 'y a vos extranjera te vamos a expulsar'".

La imputada fue detenida por funcionarios de la Cuarta Comisaría de Carabineros minutos después de la amenaza y en el parte policial consignaron que la mujer se había encontrado en esta-



EL ALCALDE MARCO GONZÁLEZ.

do de ebriedad al momento de increpar agresivamente al jefe comunal. Esa situación fue negada por la mujer, que aseguró que está con un tratamiento médico.

En la audiencia, el juez Javier Arenas ordenó que la femenina de iniciales J.P.S.A., quien no cuenta con antecedentes penales, se mantenga con las medidas cautelares de firma bimensual en Carabineros y arraigo nacional, además deberá cumplir con la medida de protección de prohibición de acercarse a las víctimas y a su domicilio.

La acusada expresó en la sala que era funcionaria de la Municipalidad de Algarrobo, lo que no está corroborado, ya que en el portal de Transparencia Activa no aparece como tal.

Se fijaron 60 días como plazo para la investigación del caso.